

# FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

## Concurso de Oposición 2018 Profesor de Tiempo Completo



FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

La Facultad de Organización Deportiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León de acuerdo al Reglamento del Personal Académico de la UANL, aprobado el 16 de diciembre de 1996, en el TÍTULO TERCERO, Capítulo I, Concurso de Oposición, artículo 35, 36, 37, 38 y 39.

### CONVOCA

A quien reúna los requisitos a participar en el concurso de oposición para ingresar a esta dependencia como **Profesor Asociado A de Tiempo Completo**, quien deberá realizar labores académicas de: docencia, mediante cursos, seminarios, talleres; formación de recursos humanos, fomentando y dirigiendo trabajos terminales así como seguimiento académico; realizar trabajo académico, de investigación y de gestión mediante trabajo colegiado; y, formación y especialización en su disciplina. Así como participar en comisiones para el diseño de planes y programas de estudio. El aspirante deberá dedicar tiempo completo a sus actividades académicas.

Se requieren profesores para impartir unidades de aprendizaje del programa de licenciatura en Ciencias del Ejercicio.

Se otorgará un sueldo mensual de **\$13457.30 M.N.** menos impuestos, de acuerdo a las siguientes bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Reglamento del Personal Académico de la UANL y la Comisión Académica de la FOD, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que cumplan con lo siguiente:

- a) Ser Licenciado en Ciencias del Ejercicio, Licenciado en Organización Deportiva o carreras afines.
- b) Poseer título y cédula de grado de maestría y doctorado habiendo concluido satisfactoriamente estos estudios.
- c) Tener por lo menos tres años de experiencia comprobable en servicios académicos de docencia o investigación en la UANL u otra institución de educación superior de reconocido prestigio.
- d) Deseable producción académica para ingresar al sistema Nacional de Investigadores.
- e) Deseable dominio del idioma Inglés.

Además el aspirante deberá estar dispuesto a:

- Dedicar tiempo completo a las actividades académicas.
- Contar con actitud de servicio, compañerismo, compromiso y responsabilidad.
- Disponibilidad de trabajar en equipo.
- Versatilidad para impartir distintas unidades de aprendizaje.
- Disponibilidad para impartir clase en grado y posgrado.

En caso de ser ganador a una plaza el sustentante deberá acreditar el examen de buena salud física.

**Se ofertará una plaza que cumplan con las áreas temáticas requeridas por la Facultad.**

De conformidad con la normativa de la UANL personal académico, el aspirante deberá someterse a la siguiente evaluación:

- a) Realizar pruebas psicométricas con el departamento de atención psicológica de la FOD.
- b) Evaluación de la producción de investigación del aspirante y su posibilidad de ingresar al Sistema Nacional de Investigadores.
- c) Evaluación del nivel de dominio del idioma inglés del aspirante.
- d) Exponer ante el Comité Evaluador, su trayectoria académica profesional en máximo 10 minutos (puede usar apoyos audiovisuales).
- e) Exponer una clase muestra de 30 minutos. Al momento de inscribirse satisfactoriamente al concurso de ingreso, se le otorgará un programa analítico de alguna unidad de aprendizaje de la malla curricular para la elección del tema.

Los puntos a evaluar en la clase muestra serán:

- I. Dominio del tema (evaluado mediante la presentación y al término por las preguntas realizada por los evaluadores).
- II. Actualidad del tema acorde a los últimos avances científicos y profesionales.
- III. Calidad de las referencias bibliográficas de la información presentada en la exposición (artículos indexados, libros de reconocida casa editorial).

- IV. Uso de distintos recursos didácticos al impartir la clase (Power Point, Prezi, videos, cuestionarios, documentos de apoyo, etc.)
- V. Definición de estructura de la clase (descripción del propósito, contenido y cierre).

### **Documentación requerida**

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición llenada a mano y firmada. Se encuentra en la página web de la FOD o solicitar en físico en la Subdirección Académica.
2. Entregar impreso por duplicado el Currículum Vitae.
3. Copia de acta de nacimiento.
4. Copia de título profesional (licenciatura, maestría y doctorado).
5. Copia de cédula profesional (licenciatura, maestría y doctorado).
6. Copia de kárdex (licenciatura, maestría y doctorado).
7. Copia de la credencial de elector o pasaporte.
8. Mostrar evidencia de todo lo declarado en el currículum.
9. Constancia que acrediten su experiencia docente en instituciones de educación superior.
10. En caso de contar con él, presentar comprobante que certifique el dominio de una lengua extranjera.
11. En caso de ser extranjero demostrar su estancia legal en el país y tener sus documentos legalizados.

La documentación deberá ser entregada en físico en la oficina de la Subdirección Académica de la Facultad.

Una vez entregada toda la documentación se le hará saber al sustentante el horario y el lugar en donde será evaluado.

En caso de no haber entregado toda la documentación requerida en tiempo y forma el aspirante no podrá concursar por la plaza.

### **Comisión Dictaminadora**

El sustentante será evaluado por 3 profesores (Comité Evaluador) designados por la Comisión Dictaminadora de la Junta Directiva, quien podrá incorporar al proceso de evaluación a expertos o asesores en su área de especialidad.

El expediente completo será turnado a la Comisión Dictaminadora, quienes dentro del término establecido en este reglamento y en la convocatoria respectiva, emitirá

un dictamen en el cual especificará el nombre de la persona que ganó el concurso o el motivo por el que éste fue declarado desierto.

La Comisión Dictaminadora sólo podrá declarar un ganador del concurso por cada plaza.

La Comisión Dictaminadora formulará dos ejemplares del dictamen a que se refiere el artículo anterior: uno para que el titular de la dependencia lo integre al expediente respectivo, y el otro para que sea entregado a cada participante, indicando el resultado obtenido. El dictamen de la Comisión Dictaminadora será inapelable para los concursantes.

Los concursantes podrán inscribir su solicitud desde el 17 de septiembre hasta el 28 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas. El examen de oposición será el **lunes 01 de octubre del 2018**. El horario será definido de acuerdo al número de concursantes registrados. Los resultados se entregarán en un plazo no mayor a 15 días al término de las evaluaciones.

Esta convocatoria será publicada en los tableros oficiales de la Facultad y en los medios de comunicación electrónicos oficiales.

Criterios a tomar en cuenta en la valoración serán de acuerdo a los artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Personal Académico de la UANL.

Más informes contactar a:

Lic. Elda Guadalupe Espinoza Saucedo  
[elda.espinozas@uanl.mx](mailto:elda.espinozas@uanl.mx) o [subacademica.fod@uanl.mx](mailto:subacademica.fod@uanl.mx)  
Tel 811340 4400 ó 818329 4000  
Ext. 7647 o 7605

**Dr. José Leandro Tristán Rodríguez**

Director